MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO Nº 1276 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 09 JUN 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra con fecha 25.05.2022 del Enc. De Bodega a Jefe Departamento del CESFAM para la adquisición de Instrumental Quirúrgico para la atención de pacientes de Cirugía Menor de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE, Portal Mercado Público número 3663-245-AG22 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, para la Adquisición de Instrumental Quirúrgico para ser utilizado en Cirugía Menor, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DISTRIB EQUIPOS MEDICOS RUT 76.452.377-6

TOTAL, ADJUDICADO $ 1.499.400.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" Centro de Costo "General", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVS/MAVS/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD